

ACUERDO PRESIDENCIA H. CONGRESO DEL ESTADO

No. LXVII/006/2022 P.C.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo que establece el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y en atención a la petición realizada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, se retira del proceso legislativo la iniciativa enlistada con el número 299, mediante la cual se pretende abrogar la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte, y de Turismo y Cultura, a efecto de que suspendan su análisis y dictamen correspondiente.

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su trámite correspondiente.

CUARTO.- Regístrese el presente Acuerdo en el Sistema de Información Legislativa.

D A D O en el Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO



DIP. GEORGINA BUJANDA RÍOS